

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : CP-ABR-15-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Director del Proyecto en la Gestión del Proyecto, en el marco del PI con CUI N 2472675

Ruc/código :	10027220105	Fecha de envío :	28/06/2025
Nombre o Razón social :	MAZA SULLON TEOFILO	Hora de envío :	05:49:48

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Puede participar un Profesional con Titulo de Ingeniero Civil.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 10      **Literal:** C.2.1      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

RLCE

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo con el numeral 5.3 de los Términos de Referencia (TDR), se establece de manera expresa el perfil profesional requerido para el personal clave, el cual ha sido definido en función de la naturaleza y objetivo del Proyecto de Inversión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : CP-ABR-15-2025-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Director del Proyecto en la Gestión del Proyecto, en el marco del PI con CUI N 2472675

Ruc/código : 20602888780

Nombre o Razón social : GEOAMBIENTAL INGENIERIA Y GEOMATICA S.R.L.

Fecha de envío : 30/06/2025

Hora de envío : 11:51:32

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En el marco del presente procedimiento de selección, y considerando que se trata de la contratación de un servicio, ¿puede la Entidad confirmar si la ejecución del mismo no está sujeta a un horario laboral fijo ni implica subordinación funcional, en atención a la naturaleza autónoma del servicio? En ese sentido, se consulta si, siempre que se cumplan las actividades y entregables establecidos en los Términos de Referencia, el proveedor cuenta con flexibilidad para la organización de su tiempo de ejecución, sin que ello configure vínculo laboral alguno.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 4.D      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el contratista realizará sus actividades de manera presencial, sin estar sujeto a un horario específico, asegurando en todo momento la correcta ejecución del servicio y el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

La naturaleza de las funciones establecidas en los Términos de Referencia (TDR) exige el cumplimiento de una jornada compatible con la operatividad del proyecto; el numeral 5.4 literal D de los mismos TDR define claramente los lugares de prestación del servicio, que comprenden espacios físicos donde se deben desarrollar las actividades programadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : CP-ABR-15-2025-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Director del Proyecto en la Gestión del Proyecto, en el marco del PI con CUI N 2472675

Ruc/código : 20602888780

Nombre o Razón social : GEOAMBIENTAL INGENIERIA Y GEOMATICA S.R.L.

Fecha de envío : 30/06/2025

Hora de envío : 11:51:32

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En relación con el acápite ¿Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad¿, se consulta si la cobertura de gastos por concepto de viáticos, pasajes y movilidades comprende toda actividad que, en el marco de la prestación del servicio, deba realizarse fuera de las instalaciones del lugar de ejecución, ya sea dentro del mismo distrito, provincia, departamento o en el interior o exterior del país.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** 5.4.J

**Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo, a lo indicado en el numeral 5.4, literal J del TDR se precisa que el Proyecto de Inversión asumirá los gastos de viáticos, pasajes y movilidad por desplazamientos realizados en el marco del servicio, dentro o fuera del lugar de ejecución de acuerdo con las necesidades operativas del proyecto.

Esta cobertura se otorgará previa evaluación técnica y aprobación de la Dirección General de la DSEA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : CP-ABR-15-2025-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Director del Proyecto en la Gestión del Proyecto, en el marco del PI con CUI N 2472675

Ruc/código : 10448867311

Nombre o Razón social : SANCHEZ FERNANDEZ ELMER

Fecha de envío : 30/06/2025

Hora de envío : 12:06:11

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En relación con LAS BASES ESTANDARES del presente procedimiento de selección, en el acápite ¿Mejoras a los Términos de Referencia¿, se señala que la acreditación de la mejora se realizará mediante la presentación de un plan de trabajo de los informes propuestos, estructurados por componente, acción y actividad.

En ese sentido, agradeceré se sirva precisar si el área usuaria cuenta con una estructura, formato preestablecido, criterios mínimos que deban ser considerados para la elaboración de dicho plan de trabajo.

Además, de existir alguna consideración adicional del plan de trabajo referido o guía metodológica, precisar y/o publicar de corresponder como parte de los documentos del procedimiento de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1.2      **Literal:** i      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con el fin de mantener el orden, la uniformidad y establecer los criterios mínimos en las propuestas, se adjuntará un esquema referencial para la elaboración del plan de trabajo solicitado en el Capítulo IV, numeral 4.1.2, literal I: Mejoras a los Términos de Referencia.

Se precisa que, el Expediente Técnico vigente del Proyecto de Inversión con CUI N° 2472675 se encuentra disponible para consulta pública en el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) del MEF.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

4.1 EVALUACIÓN TÉCNICA

4.1.2. FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS

(...)

I. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Evaluación:

Mejora 1: Realizar un informe semestral de indicadores de desempeño y lecciones aprendidas de la ejecución del proyecto de inversión con CUI N.º 2472675, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), que permita fortalecer la toma de decisiones estratégicas. (se adjunta esquema referencial para la elaboración del plan de trabajo I)

Mejora 2: Realizar informes trimestrales sobre el avance físico del proyecto (por componente, acción y actividad), incluyendo el análisis de cumplimiento de metas físicas y la identificación de lecciones aprendidas para retroalimentar la gestión del proyecto con CUI N.º 2472675. (se adjunta esquema referencial para la elaboración del plan de trabajo II)

(...)